

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 56

SESION EXTRAORDINARIA

DOMINGO 30 DE ABRIL DE 1933

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista. —Se abre la sesión.— Se aprueba el Acta de la anterior. Se dá cuenta del Despacho: Oficios, moción de Orden del Día.

ORDEN DEL DIA.— En debate la ratificación del Decreto expedido por el Consejo de Ministros declarando en estado de sitio toda la República, previa la intervención del señor Castillo, es aprobada la ratificación.— En debate la moción de Orden del Día, condenatoria del atentado que quitó la vida al Presidente de la República General don Luis M. Sánchez Cerro, intervienen los señores Roca, Calmell del Solar, Solís, Gamarra, Guevara, Herrera, Portocarrero y Tirado.— Puesta al voto, es aprobada la moción.— Leído el Decreto expedido por el Consejo de Ministros, por el cual asume las funciones de Poder Ejecutivo, mientras el Congreso elija Presidente de la República, el señor Hoyos Osoreo solicita, y el Congreso así lo acuerda, que se procederá a la inmediata elección del Presidente de la República.— Se suspende la sesión.— Reabierto la sesión, previas las intervenciones de los señores Roca, Belaunde y Sierra, se procede a la elección de Presidente de la República, obteniendo la mayoría absoluta de votos el señor General de División don Oscar R. Benavides.— El señor Presidente nombra una Comisión para que comunique el resultado de dicha elección al señor General de División don Oscar R. Benavides.— Se levanta la sesión.

Siendo las 4 y 30 p. m., con los Secretarios señores SALAZAR y FREYRE, se pasó lista, a la que respondieron los señores Alva, Calmell del Solar, Parodi, Abril Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Badani, Baiocchi, Balbuena, Bazán, Belaúnde, Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Canales, Carrillo Benavides, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cosío, Chirinos Pacheco, Dalman, Delgado (don Alberto), Delgado Gutiérrez, Echaiz, Escardó Salazar, Esparza, Flores, Fuentes Aragón, Gamarra, González Orbegoso, Guerra, Guevara, Herrera, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Hoyos Osoreo, Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madrid Miró, Madueño, Maldonado, Maraví, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Monteagudo, Montenegro, Montes, Muñiz, Ocampo, Ortega, Paredes, Portocarrero, Prieto, Puga, Revilla (don Pompeyo), Roca, Rodríguez (don Luis), Romero, Ruiloba, Santiváñez, Sayán Alvarez, Sierra, Sisniegas, del Solar, Solís, Sotil, Tamayo, Tirado, Trelles (don Efraín), Trelles (don Juan A.), Vara Cadillo, Velarde, Velazco, Venero, Villagarcía, Villena, Vivero Lostaunau, Wieland y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Arce, Artadi, Avila, Belón, Beroldo, Bueno, Burga Hurtado, Bustamante de la Fuente, Cáceres (don Dagoberto), Cordeiro, Cuculiza, Diez Canseco Romana, Eguiguren, Feijóo Reina, Frisancho, González Honderman, Lira, Padilla Abril, Pastor, Peña, Ramos, Rosenthal y Velasco Aragón.

POR ESTAR ENFERMO, el señor Rodríguez (don Segundo Sergio).

CON AVISO, los señores Sánchez Cerro y Sousa Miranda.

POR FORMAR PARTE DEL GABINETE, los señores: Delgado (don M. Wenceslao) y Manzanilla.

El señor **PRESIDENTE**.—Con el quórum de Reglamento, se abre la sesión. Se va a leer el Acta de la anterior.

El **RELATOR** da lectura a dicho documento.

El señor **PRESIDENTE**.—En observación. (Pausa). Si no se formula ninguna, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada el Acta. Se va a dar cuenta del Despacho.

DESPACHO

El **RELATOR** da cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

El **RELATOR** leyó:

Lima, 30 de abril de 1933.

Señor Presidente del Congreso Constituyente:

Con la honda emoción del instante y agitado el espíritu por el mismo unánime sentimiento de horror y condenación que conmueve al país frente al execrable atentado que ha privado de la vida al Presidente de la República, pero con la comprensión clara, también, de cuál es su deber para con la Nación en esta hora de nuestra Historia, que ha manchado el crimen más alevoso, el Consejo de Ministros ha procedido a dictar, dentro de los preceptos constitucionales, los decretos que somete a la consideración de la Asamblea Constituyente. Cree el Consejo, también, que ha llegado el momento de que el Congreso,

conforme a las disposiciones constitucionales, debe proceder a elegir, de inmediato, al ciudadano que habrá de ocupar la Presidencia de la República, reemplazando, así, desde hoy, para evitar acaso nuevos daños a la Nación, al ilustre hombre público, General Luis M. Sánchez Cerro, que ha caído hace pocas horas, como sólo podía caer él: herido a traición, en el plano de su deber, por una mano cien veces criminal.

Que la Providencia ilumine al Congreso cuando éste proceda a designar al nuevo Jefe del Estado, a fin de que la República pueda seguir confrontando, con el éxito con que lo ha hecho hasta ahora, los grandes problemas que la afectan.

El Consejo de Ministros presenta al señor Presidente y por su órgano a la Asamblea que dignamente preside, el homenaje de su alta y distinguida consideración.

J. M. Manzanilla, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.— Julio Chávez Cabello, Ministro de Gobierno y Policía.— M. Wenceslao Delgado, Ministro de Justicia. Ignacio A. Brandariz, Ministro de Hacienda.— Antonio Beingo, Ministro de Guerra.— Manuel E. Rodríguez, Ministro de Fomento.— Alfredo Benavides, Ministro de Marina y Aviación.

El señor **PRESIDENTE**.— Como se habrá impuesto la Asamblea Constituyente, una enorme desgracia ha enlutado al país, en estos momentos, quitando la vida a uno de los hombres públicos más ilustres que, elegido constitucionalmente por los pueblos, en una elección como nunca la hubo en la Historia patria, no se dedicó sino a cumplir su deber estrie-

tamente, llevando al país a una orientación de progreso y de bienestar, sacrificando toda consideración, sacrificando todos sus intereses, personales y políticos, para conseguir la unificación patriótica de la familia peruana, a fin de presentar a la Nación unida bajo la bandera de la constitucionidad y de la ley.

Es muy doloroso, señores representantes, lo que, por desgracia, acontece. En las manos de esta Asamblea Constituyente y en su alta sabiduría, está el resolver este gran problema nacional, para asegurar la paz y el orden público, y, también, los derechos del Estado en el exterior, fuertemente amenazados hoy.

Señores Representantes: Yo os ruego que os pongáis de pie, en estos momentos, en homenaje a la memoria del hombre ilustre que acaba de terminar su vida en aras de la Patria.

(Los señores representantes se pusieron de pie por breves instantes).

—Continuando la lectura del Despacho, el RELATOR da cuenta de los siguientes documentos:

—Oficio del Consejo de Ministros, expresando que, mientras el Congreso Constituyente elija Presidente Constitucional de la República, y de conformidad con lo dispuesto en la Carta Política del Estado, dicho Consejo asumirá las funciones de Poder Ejecutivo.

A la Orden del Día.

—Del mismo Consejo de Ministros, dando cuenta al Congreso, del decreto que ha expedido, por el cual se declara en estado de sitio la República.

A la Orden del Día.

MOCION DE ORDEN DEL DIA

De los señores Alva, Calmell del Solar, Rodríguez (don Luis), Gamarra, Herrera, Hoyos Osoreo, Zárate, Velarde, Carrillo Benavides, del Solar, Lanatta, Solís, Medelius, Tirado, Balbuena, Muñiz, Portocarrero, Canales, Maldonado, Siniégas, Prieto, Sotil y Madueño, condenando el atentado que ha puesto término a la vida del señor Presidente de la República; declarando duelo nacional los días 10., 2 y 3 de mayo próximo; exhortando a la ciudadanía para que coopere a la conservación del orden público, y declarando que el General de Brigada don Luis M. Sánchez Cerro ha merecido bien de la Patria y comprometido la gratitud nacional.

Admitida a debate, pasó a la Orden del Día.

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Decreto expedido por el Consejo de Ministros, por el que se declara en Estado de Sitio la República

El RELATOR leyó:

EL CONSEJO DE MINISTROS

Considerando:

El horrendo crimen que se ha cometido en la persona del señor General don Luis M. Sánchez Cerro, Presidente Constitucional de la República;

Que en tal virtud es urgente y necesario adoptar las medidas de emergencia requeridas por las circunstancias. Y haciéndose uso

de las facultades conferidas por la Constitución del Estado;

Decreta:

Declárase en estado de sitio la República, suspendiéndose las garantías consignadas en los artículos 56, 61, 62, 67 y 68 de la Constitución del Estado.

Dése, inmediatamente, cuenta al Congreso Constituyente.

Dado en la Casa de Gobierno, a los treinta días del mes de abril de 1933.

J. M. Manzanilla, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores. — Julio Chávez Cabello, Ministro de Gobierno y Policía. — M. Wenceslao Delgado, Ministro de Justicia e Instrucción. — Ignacio A. Brandariz, Ministro de Hacienda. Antonio Beingolea, Ministro de Guerra. — Manuel E. Rodríguez, Ministro de Fomento. — Alfredo Benavides, Ministro de Marina y Aviación.

El señor PRESIDENTE.— En debate.

El señor CASTILLO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor representante por Piura.

El señor CASTILLO.— En esta hora singular de la Historia nacional, habríamos cumplido, también, nuestro deber, si nos abstuviéramos de toda intervención y nos remitiéramos a los análisis que hemos hecho en cada instante, de la política imperante, que lleva en germen muchas horas angustiosas para el porvenir.

Frente al atentado contra la vida del Presidente de la República, nuestro Partido reitera una posición. Condenamos el terrorismo individual como arma política. Creemos más, creemos que el atentado personal revela incapacidad política colectiva. Frente a un régimen antinacional, debe surgir la acción del país para derribarlo. El acto puramente individual no resuelve nada.

Esta es nuestra doctrina frente al acto delictuoso, que recusamos como arma política.

En cuanto al proyecto que nos envía el Consejo de Ministros, que ha asumido, integralmente, las funciones del Gobierno, tenemos que expresar nuestra oposición. Hemos traducido, aquí, en diversos instantes, una necesidad, un clamor nacional, de que se vuelva a la constitucionalidad. Esa esperanza no ha sido satisfecha. Ha imperado, hasta ahora, un régimen arbitrario, dentro del cual no hay más ley que la voluntad del que gobierna...

El señor SOLIS (Interrumpiendo). — ¿Pero, cuando no hemos estado dentro de la constitucionalidad para volver a ella?

El señor CASTILLO (Continuando). — Esta demanda tenemos que reiterarla, a pesar de la gravedad de la hora. El respeto a los derechos de los ciudadanos, es el respeto a la Nación misma. Gobernantes y gobernados deben tener una norma fundamental que seguir. Nada justifica que en este instante el Gobierno pretenda actuar fuera de la ley constitucional. El Consejo de Ministros se aparta de las facultades de la Constitución, cuando propone al Congreso Constituyente, como lo hace, que se declare el estado de sitio en toda la República.

El señor FLORES. — ¿Quiere más víctimas?

El señor CASTILLO. — Ya he dicho mi pensamiento, que es contrario al crimen como arma política.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor representante hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a leer.

El RELATOR leyó:

Declárase en estado de sitio la República, suspendiéndose las garantías consignadas en los artículos 56, 61, 62, 67 y 68 de la Constitución del Estado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la ratificación del Decreto a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado.

Moción de Orden del Día Condenatoria del atentado que quitó la vida al Presidente Constitucional de la República, general de Brigada don Luis M. Sánchez Cerro.

El RELATOR leyó:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE

Considerando:

Que el atentado de esta mañana, que ha puesto término a la vida del señor Presidente Constitucional de la República, don Luis M. Sánchez Cerro, constituye delito de alta traición a la Patria, por haberse realizado en la difícil situación internacional que atraviesa la República;

Que es deber del Congreso, en esta hora tan grave, mantener el imperio de la constitucionalidad y el afianzamiento de las instituciones nacionales;

Acuerda:

1o.— Expresar su enérgica condenación por tan execrable crimen;

2o.— Declarar de duelo nacional los días 1o., 2 y 3 de mayo del año en curso;

3o.— Exhortar a la ciudadanía para que en estos momentos decisivos para la nacionalidad, coopere a la conservación del orden constitucional y al sostenimiento de los Poderes Públicos constituidos;

4o.— Declarar que el General don Luis M. Sánchez Cerro ha merecido el bien de la Patria y comprometido la gratitud nacional.

Piden dispensa de todo trámite y su inmediata discusión.

Lima, 30 de abril de 1933.

Octavio Alva. — J. L. Calmell del Solar. — Luis Rodríguez. — M. Jesús Gamarra. — Alfredo Herrera. — G. Hoyos Osoreo. — Moisés Velarde. — Rodrigo Zárate. — V. M. Arévalo. — Abelardo Solís. — O. Medelius. — José M. Tirado. — Gerardo Balbuena. — Gonzalo Carrillo Benavides. — P. A. del Solar. — Francisco R. Lanatta. — E. Muñoz Z. — José Ignacio Portocarrero. — Matías E. Prieto. — F. A. Canales. — Domingo Sotil. — Justo Arriola. — M. Maldonado. — José B. Sisniegas. — J. Madueño. — Luis A. Flores. — Félix Cosío. — Rómulo A. Parodi. — Daniel T. Huaco. — Víctor Men-

dívil. — Luis González Orbego-
so. — E. Delgado Gutiérrez. —
C. Sayán Alvarez. — M. Pompe-
yo Revilla. — B. Cevallos Chá-
vez. — N. Puga. — R. Badani.
Luis R. Casanova.

El señor PRESIDENTE.— En debate.

El señor ROCA.— Pido la pala-
bra.

El señor PRESIDENTE.— El señor representante por Ancash.

El señor ROCA.— Señor Presi-
dente: También creemos de nues-
tra obligación manifestar nuestro
pensamiento, aunque sea en for-
ma breve, frente a la situación
dolorosa que atraviesa el país y
a la forma como ella se ha produ-
cido.

Lamentamos, muy de veras y
con toda sinceridad, el hecho fun-
nesto. Lo lamentamos con el con-
vencimiento que hemos tenido,
que seguiremos teniendo siempre,
de que con medidas de violencia,
con crímenes individuales o colec-
tivos, nada se remedia. Lo lamen-
tamos más porque la tragedia y
la crudeza de los hechos vienen a
confirmar los tristes, los penosos
presentimientos que siempre tuvi-
mos cuando, desde esta tribuna,
quisimos imponer la paz en la Re-
pública. Paz que no fuera resul-
tado de la violencia, sino la paz
de los espíritus; no la paz mecá-
nica sino la tranquilidad y la paz
de las almas.

Desgraciadamente, nuestra voz
no pudo ser escuchada. No que-
remos hacer ninguna recrimina-
ción; simplemente lamentamos
que no hubiese sido ella escucha-
da; porque, talvez, esta situación
dolorosa no se habría presentado.
Por eso tenemos que adherirnos y
votar y aprobar las primeras par-

tes de la moción que está en de-
bate, que se refieren a la condena-
ción del hecho delictuoso.

Pero, con esta misma sinceridad
y franqueza con que expresamos
nuestra condenación por el delito,
debo manifestar que tenemos el
derecho, por lo menos, de abste-
nernos de votar la última parte
de la moción.

Yo me descubro reverente, se-
ñor, ante el cadáver que en estos
momentos se encuentra esperando
el tránsito final.

Debo manifestar, porque talvez
ya no habrá oportunidad de ha-
cerlo dentro de las ceremonias
públicas, la estimación personal
que siempre tuve al señor Gene-
ral Sánchez Cerro. Serví algún
tiempo a su lado; pude apreciar
la grande simpatía que le inspira-
ban los hombres de bien; el gran
anhelo que sinceramente sentía
por realizar la misión histórica
que los hechos pusieron en sus
manos. Por desgracia, es el am-
biente funesto del país; son los
males y los vicios colectivos los
que en ésta, como en otras tantas
oportunidades, han impedido que
los buenos sentimientos, que las
buenas aspiraciones pudieran en-
cauzarse hacia la realización del
bien público.

Si en el ambiente en que él ac-
tuó, —éste es, por lo menos, mi
convencimiento— se hubiese de-
jado sentir la serenidad, la ampli-
tud de miras con que deben ac-
tuar los hombres que colaboran
en el Gobierno, y éstos, en todos
los casos, hubiesen tenido, tam-
bién, la entereza necesaria para
orientar a los que están en las al-
tas cumbres, que al estar allí no
por eso tienen toda la aptitud in-
dispensable para atender a la ges-
tión de la cosa pública en forma

conveniente; si hubiese contado
con esa colaboración y ese con-
trol, quizá las buenas y sinceras
intenciones de ese hombre habrían
producido muchos beneficios para
el país.

Por desgracia, eso no se pudo
conseguir. Por desgracia, la polí-
tica seguida ha sido una política
que ha merecido nuestra más fran-
ca condenación; condenación co-
mo política, condenación a los ac-
tos y a los métodos, condenación
que siempre supimos nosotros ex-
presar en esa forma, dejando
completamente de lado, todo ata-
que, toda apreciación de carácter
personal. Y sin que esta crítica,
quizás en muchos casos acerba,
de nuestra parte hubiese merma-
do, por lo menos en lo que a mí
se refiere, la estimación personal
por el Presidente de la República.
Pero, por esos mismos motivos,
porque no hemos podido seguir
ni mucho menos aceptar su polí-
tica, nosotros queremos, en este
momento, dejar que la Historia la
juzgue. No queremos, en esta si-
tuación dolorosa, repetir lo que
ya, en momentos en que debimos
hacerlo, dijimos con toda fran-
queza. Son los hombres de maña-
na, con toda la serenidad que les
dá la contemplación lejana de las
escenas de actualidad, y el juicio
imparcial de los que hagan la
Historia Nacional, los que dirán
si el General Sánchez Cerro me-
reció el bien de la Patria, o si en
su labor no supo cautelar sus ele-
vados intereses. Aprobando, pues,
como tenemos que hacerlo, el vo-
to de condenación que se formula
en la proposición en debate, nos
abstenemos de hacerlo en la parte
que pueda significar que aproba-
mos, también, los actos y las acti-
tudes que ya antes, con toda en-
tereza, hemos criticado y conde-
nado.

El señor CALMELL DEL SO-
LAR.— Pido la palabra.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor GAMARRA.— Pido la palabra.

El señor GUEVARA.— Pido la palabra.

El señor PORTOCARRERO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Calmell del Solar puede hacer uso de la palabra.

El señor CALMELL DEL SOLAR.— Señor Presidente: Como uno de los firmantes de la moción a que se ha dado lectura, tengo el deber de expresar algunas palabras, aunque embargado por la más profunda emoción ante el crimen monstruoso que se acaba de perpetrar en la persona del señor Presidente de la República, General Sánchez Cerro, cuyos méritos ha de reconocer la Historia libre de los apasionamientos que pueden tener sus contemporáneos. Cualesquiera, señor Presidente, que sean las faltas políticas que se quiera atribuir a la labor del Presidente Sánchez Cerro, han de flotar, siempre, sobre ellas, las cualidades que fueron distintivas de su carácter: patriotismo y valor hasta el sacrificio, y honradez sin tacha. Son cualidades, señor, que serán suficientes para colocar el nombre del Presidente Sánchez Cerro en uno de los primeros puestos de la Historia patria.

Le tocó actuar, señor, en circunstancias sumamente difíciles, cuando una tiranía, que se creía inexpugnable, pesaba sobre el país como una loza; y él fué el que dió el grito de libertad en Arequipa; y, al conjuro de su voz, los institutos armados y la ciudadanía derrocaron ese gobierno, para restablecer el régimen demo-

crático y republicano. Colocado en esta situación especialmente difícil, después de haber estado sometido el país, durante once años, a una tiranía, no era fácil, señor Presidente, hacer un gobierno como él hubiera deseado, seguramente, que fuera respetuoso, en especial, de los principios democráticos que, sin duda, impulsaron también a la Revolución de Arequipa, y que han impulsado e impulsan a todos los hombres que ha traído esa revolución al seno de este Parlamento. Pero, señor, yo he oído expresar, aquí frases de condenación de parte del grupo socialista, y las frases más expresivas de mi distinguido amigo el doctor Roca, cuya sinceridad yo soy el primero en reconocer. Y, si bien han hecho algunos distingos de la labor que pudo desarrollar el Gobierno de Sánchez Cerro, en el fondo se asocian a nuestro dolor sincero a esa condenación acerba que ha de merecer en todos los ámbitos de la República, el crimen que se ha cometido, porque el crimen no puede aceptarse, jamás, como arma política.

Es necesario, señor Presidente, hacer justicia a los méritos del distinguido ex-Presidente, y es necesario reconocer las circunstancias excepcionales en que le tocó actuar. Era imposible usar métodos que todos hemos anhelado y anhelamos, pero que, por el momento, son impracticables, no solamente en el Perú, sino en casi todas las naciones de la Tierra. Dentro de estas circunstancias en la República, Sánchez Cerro ha realizado una labor eminentemente patriótica, tratando de salvar en el país el régimen de la libertad, el régimen democrático, y, sobre todo, restablecer la honradez administrativa, base fundamental, seriamente perturbada du-

rante los once años de la tiranía.

Por eso, señor Presidente, los miembros de la mayoría de este Congreso, nacido como fruto de la elección más libre, de la elección más genuina que haya tenido el Perú, tienen que elevar su más viva protesta como representantes del pueblo peruano, para condenar, como lo hacen, sin reservas, ese crimen que pone a la República en un momento gravísimo para su Historia, amenazada la existencia misma de la nacionalidad en sus fronteras y en serio peligro. Y por eso, señor, también, esa moción contiene no sólo la condenación del crimen, no sólo el reconocimiento de los méritos del Presidente Sánchez Cerro, por la Nación, sino también un llamamiento a la nacionalidad, para que siga prestando el concurso necesario para el sostenimiento de las instituciones patrias legalmente establecidas, única manera como el Perú puede salir de este gravísimo momento.

Por lo demás, señor Presidente, debemos confiar, y confiamos, en que el buen juicio y el patriotismo han de mostrarse y sobreponerse, en este momento, a todo otro sentimiento, para que la República pueda seguir marchando por el sendero del orden y defender, como es necesario, el actual momento internacional, seriamente amenazado. Y como, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución, el Congreso ha de designar en breve, al sucesor del señor Presidente General Sánchez Cerro, creo señor que, providencialmente, tenemos en el Perú al hombre que puede, hoy, continuar la obra del Mandatario fallecido, porque fué su amigo leal, amigo sincero. Así, señor Presidente, creo que esta moción expresa, sinceramente, la

opinión de la mayoría del Congreso y representante ella de la mayoría del país.

El señor PRESIDENTE.— El señor Solís, puede hacer uso de la palabra.

El señor SOLIS.— Señor Presidente: Al firmar esa moción, he tenido la certidumbre de que en este momento, asimismo como fué frenética la aclamación que tuvo, a su llegada a Lima, el caudillo de la Revolución de Agosto de 1930, habrá de ser intensamente sentida en todo el país, su desaparición. Si el señor ex-Presidente Sánchez Cerro se hallara en el Poder en estos momentos y se hubiera presentado una moción aplaudiéndolo, yo no habría puesto mi firma en ese documento. Pero se trata de una gran figura histórica, y no es mi papel el de ser crítico en estas circunstancias. Por eso, señor Presidente, no he vacilado en suscribir esa proposición; y pido al Congreso que no le niegue su voto, en homenaje al ex-Presidente Constitucional de la República asesinado esta mañana.

El señor PRESIDENTE.— El señor Gamarra, representante por el Cuzco, tiene la palabra.

El señor GAMARRA.— Señor Presidente: Sólo pocas palabras he de decir, como uno de los autores de la moción.

Horas de angustia se ciernen sobre la República. Ha caído el político más prominente, que tenía en sus manos los destinos de la Patria; y ha caído, señor, víctima de un atentado criminal, de un delito que, si por sí sólo es execrable, cuando se trata de la persona del Mandatario de la República, todavía es mucho más condenable y grave, y aún más, cuan-

do el país se encuentra afrontando el conflicto internacional con Colombia. Se ha cometido el más horrendo crimen con uno de los patriotas más grandes, acreedores a la gratitud nacional!

Como pocos, el General Sánchez Cerro se empeñó, tenaz y denodadamente, en la obra de libertar al Perú de la horrenda tiranía de once años, que parecía eternizarse y disolver la nacionalidad. Yo me acuerdo que en las temporadas que me encontraba en el Hospital Militar de San Bartolomé, sacado de la prisión de San Lorenzo por motivos de enfermedad, las personas que iban de la calle a ver a otros presos, manifestaban un pesimismo muy hondo, expresando su resolución de marcharse del Perú, para buscar en un territorio extranjero los derechos de mera humanidad que no se encontraban en la patria. Pues, señor, al hombre que ha salvado al Perú de una vergonzosa esclavitud, que lo ha levantado de la postración en que se hallaba y que se enfrentaba a Colombia con toda energía, se le asesina, se le elimina del escenario de la lucha, en plena campaña!

¡Protesto contra tan negra ingratitude y tan monstruosa iniquidad!

El General Sánchez Cerro, además, es acreedor a la gratitud nacional, por haber gobernado al país con tino, con honradez y con patriotismo, en los momentos de una crisis económica mundial, que se conjugaba con la plena crisis nacional causada por los derroches y la suesión de la negra tiranía del Oncenio. Sólo la honradez y el patriotismo, que fué norma en la política del régimen, salvaron al Perú de la quiebra. Pues bien, el General Sánchez Cerro

ha sido el prototipo de la honradez y del patriotismo. Por eso, señor Presidente, he presentado la moción.

El señor PRESIDENTE.— El señor Guevara, representante por el Cuzco, tiene la palabra.

El señor GUEVARA.— Señor Presidente: Hablando con la más viva emoción, en nombre de los representantes del grupo independiente, ante la tumba abierta por la mano del crimen, debo dejar constancia de nuestra protesta rotunda por el crimen cometido, y nuestra honda condolencia por la desaparición del patriota de las jornadas libertarias de Cuzco y Arequipa; limitando nuestra actitud y votos a estos términos, porque no caben otras consideraciones y sentimientos ante la grave majestad de la muerte!

El señor PRESIDENTE.— El señor Herrera, representante por Lima, tiene la palabra.

El señor HERRERA.— Sólo dos palabras, señor Presidente, para hacer, ante el Congreso Constituyente, un voto por el amigo desaparecido: el voto de que continuaré con más ahínco, suceda lo que suceda cualquiera que sea la posición que ocupe, la obra inmensa de engrandecimiento nacional iniciada por él!

El señor PRESIDENTE.— El señor Portocarrero, representante por Piura, puede hacer uso de la palabra.

El señor PORTOCARRERO.— Señor Presidente: Como ciudadano, como hijo del departamento de Piura, como Representante por este mismo departamento, tengo que dejar constancia de mi enérgica protesta por el alevoso asesinato que acaba de perpetrarse

en la merítisima persona del señor Presidente de la República, General don Luis M. Sánchez Cerro, distinguido hijo de Piura.

Tan horrendo crimen, señor Presidente, tiene que merecer la execración de esta Asamblea, como del país todo, porque el Presidente Sánchez Cerro fué un ciudadano inmaculado por sus virtudes cívicas y militares indiscutidas, cuyo esfuerzo glorioso, su honradez y su patriotismo, lo llevaron a ocupar, justamente, la Primera Magistratura del Estado.

En nombre del departamento de Piura que sufre la angustia del irremediable dolor, en nombre de la representación parlamentaria piurana, hondamente emocionada, y en nombre mío, señor Presidente, de la condenación por tan ineficaz como criminal atentado, que priva al Perú de la acción constructiva y honesta de su Presidente Constitucional, valeroso soldado y epónimo General, don Luis M. Sánchez Cerro, ante cuyo trágico recuerdo me inclino reverente!

El señor TIRADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor representante por el Callao puede hacer uso de la palabra.

El señor TIRADO.— Señor Presidente: Me había hecho el propósito de no expresar una sola frase ante esta augusta Asamblea, en estos amargos momentos. Pero, señor, como militar, siquiera, debo expresar que las instituciones armadas de la República ven desaparecer una esperanza para la Patria: el General Sánchez Cerro! ¡Con su conducta, con su energía, con su valor nunca desmentido, ha probado al Perú que los mili-

tares cuando asumimos el Poder, sabemos, siempre, cumplir austeramente y estrictamente, nuestro deber. Duras, muy duras, señor, son las funciones que se encarnan en el más alto Magistrado de la República! Para nadie es un secreto que nuestra nacionalidad se hallaba sumida en el caos más profundo y que fuertes cargas pesaban sobre este pobre país y sobre todas sus instituciones, sumiéndolo en una situación de grave crisis moral y económica. Y ¡Señor! cuando comenzaba el resurgimiento de la nacionalidad en todos esos órdenes de cosas ¿no hemos de lamentar la desaparición de un hombre tan patriota y tan honrado, como el General Sánchez Cerro, que representaba una positiva esperanza para la Patria? Me queda, sin embargo, señor Presidente, otra esperanza: que las instituciones armadas del país, en este momento histórico y sagrado, sabrán afrontar esta desgracia y asegurar el bienestar futuro de la Patria!

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor representante hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó la moción de Orden del Día ya inserta.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben la moción de Orden del Día a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada.

El señor CALMELL DEL SOLAR.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor MEDELIUS.— Pido, señor Presidente, que se consulte

si en las dos resoluciones que acaba de adoptar la Asamblea, se toma como redacción el texto de los proyectos, y se tramitan sin esperar la aprobación del Acta.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido del señor Medelius se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido acordado.

Oficio del Consejo de Ministros, comunicando al Congreso haber asumido las funciones de Poder Ejecutivo

El RELATOR leyó:

EL CONSEJO DE MINISTROS

Considerando:

Que el Presidente Constitucional de la República, General don Luis M. Sánchez Cerro, fué alevosamente asesinado en la mañana de hoy;

Que esta horrenda desgracia despierta honda execración pública y deja vacante la Presidencia; que en caso de vacancia de la Presidencia de la República debe ejercer el Poder Ejecutivo el Consejo de Ministros, según lo establece el artículo 146 de la Constitución;

Que el ejercicio del Poder Ejecutivo por el Consejo de Ministros sólo puede durar el máximo de tres días, tiempo previsto en el párrafo segundo del artículo 147 de la Constitución;

Decreta:

El Consejo de Ministros asume el Poder Ejecutivo y lo ejercerá hasta que la Asamblea Constitu-

yente, dentro de dicho plazo, elija Presidente Constitucional de la República.

Dése cuenta a la Asamblea Constituyente, comuníquese y publíquese.

Dado en la Casa de Gobierno, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos treinta y tres.

J. M. Manzanilla, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores. — Julio Chávez Cabello, Ministro de Gobierno y Policía. — M. Wenceslao Delgado, Ministro de Justicia. — Ignacio A. Brandariz, Ministro de Hacienda. — Antonio Beingolea, Ministro de Guerra. — Manuel E. Rodríguez, Ministro de Fomento. — Alfredo Benavides C., Ministro de Marina.

El señor PRESIDENTE.— En debate.

El señor HOYOS OSORES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor representante por Cajamarca.

El señor HOYOS OSORES.— Ante todo, señor Presidente, cumpliendo el deber que tenemos todos los representantes, en estos instantes, ante la tragedia que acaba de producirse, dejo constancia de mi dolor ante el remate trágico de una vida heroica.

Creo, también, señor Presidente, que ante la gravedad de la situación por la que atraviesa la República, y en vista de la perentoria urgencia de que el régimen constitucional quede definitivamente afirmado, el Congreso debe proceder, conforme lo acuerda la Constitución del Estado, a

la elección del sucesor del General Sánchez Cerro. Pido, pues, que se consulte a la Asamblea si, en cumplimiento del artículo constitucional pertinente, se procede, de inmediato, a la elección de Presidente Constitucional de la República.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden que se proceda, en el acto, a la elección de Presidente Constitucional de la República para terminar el período presidencial para el que fué elegido el ex-Presidente Constitucional, General don Luis M. Sánchez Cerro, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. En consecuencia, se va a proceder a la elección y, para este efecto, se suspende la sesión por breves momentos, para que los señores representantes preparen sus cédulas.

Eran las 5 y 22 p. m.

Siendo las 5 y 35 p. m., el señor Presidente reabrió la sesión.

El señor ROCA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de ella el señor representante por Ancash.

El señor ROCA.— Señor Presidente: Antes de que se proceda a la elección, debo, en cumplimiento de un acuerdo de mi partido, hacer algunas declaraciones previas.

Tenemos, señor Presidente, el convencimiento de que, por dolorosas que sean las situaciones por las que atraviesa el país, es deber de la representación nacional el

contemplar los problemas políticos en su integridad. Por estar llamada a ejercer una función constitucional de la trascendencia de la que vamos a ejercitar en estos momentos, el imperativo fundamental sería, para nosotros, meditar muy hondamente, en la nueva situación que se abre para la República, y resolver el problema político con visión serena, tranquila del futuro de los intereses de la Nación. Con este convencimiento, teníamos acordado plantear, con el carácter de previa a esta elección, el que el Congreso resolviera meditar sobre esta situación política del país, y viera la manera de volver a la constitucionalidad, para que, dentro del dominio pleno y completo de ella, pudiéramos ejercer la función constitucional que vamos a ejercitar, de tal manera que la opinión pública recibiera con toda la satisfacción con que debe recibirlo, el acto que nosotros vamos a practicar. Con todo, señor

Presidente, mi partido nunca ha tenido un criterio intransigente, nunca ha querido imponer el suyo personal, a costa de la tranquilidad del país, cuando ella, realmente, le ha podido fijar el camino de la abstención momentánea en determinadas actitudes ideológicas, en la necesidad de prever, tal vez, situaciones funestas que comprometieran, también, ese futuro que nos es tan caro y tan preciado. Se nos hace el reparo, que puede tener algún fundamento, que podría, efectivamente, llevarnos a una situación difícil el abrir una contienda o un debate político en estos momentos en que el bienestar de todos y la seguridad del país, exigen una resolución rápida. Estas consideraciones, señor Presidente, pesan sobre nuestro espíritu, de que la posibilidad de situaciones dolorosas pueden presentarse; y noso-

tros somos los primeros, no sacrificando nada de lo fundamental de nuestras convicciones, en abs-tenernos, por el momento, de pro-vocar ese debate político que, en nuestro concepto, era necesario. Por eso, señor, no lo vamos a ha-cer; pero esto no significa que renunciemos a traer la cuestión al Congreso. Expresamos, con to-da claridad y con toda firmeza, nuestras convicciones, sin que es-to pueda significar usufructuar situaciones políticas, mucho me-nos cuando ese usufructo pudie-ra surgir de un crímen.

En todo momento, señor, he-mos sostenido la necesidad de un régimen plenamente constitucio-nal. Solamente las circunstancias que se nos alegan, hacen que los hagamos ahora; porque, en todo caso, para nosotros siempre está sobre todo el interés nacional; y, si determinadas medidas propug-namos, es simplemente, porque creemos, con toda sinceridad, que van a satisfacer y a garantizar ese bienestar nacional. Esperamos, señor, que la situación dolorosa que se ha provocado, sirva para que todos reflexionemos en cuál es la verdadera manera de esta-blecer la tranquilidad en el país; y cualquiera que sea el método que se siga, recordemos que el mandato fundamental es respetar la Constitución; y el respeto de la Constitución no se compagina con disposiciones o con regíme-nes que la desconozcan, pues, por más que tengan el ropaje de la ley, por más que se las encubra dentro de sus fórmulas, no cons-tituyen el mandato imperativo que está consignado en la Carta. Esperamos que ese régimen de constitucionalidad tan anhelado para el país, llegue, al fin, a apli-zarse. Si la fatalidad nos ha pues-to en el caso de cambiar un go-bernante y, por este motivo, se

abre un nuevo régimen de gobier-no para el país, que él sea, señor, el que tiene que ser conforme a los dictados de la Carta Funda-mental y conforme a la conciencia de todo ciudadano y de todo go-bernante: el cumplimiento estrie-to del juramento que se formula, de respetar la Constitución Políti-ca del Estado. Y esperamos, se-ñor Presidente, que todos hemos de secundar una labor en ese sen-tido; y, en todo caso, manifestar-mos desde ahora, nuestra posi-ción eminentemente principista, la cual será lo que siempre ha si-do, demandando el imperio del or-den, pero el orden dentro de la Constitución, con el establecimien-to del imperio de la legalidad, sin violaciones de la ley, sin la con-culeación de las garantías ciuda-danas. Queremos reconocer el imperio de la ley dentro del tér-mino medio, que es el ideal de la justicia; el respeto de los que es-tán abajo, a las normas de la ley, y el respeto de los que están arri-ba, al derecho de los ciudadanos. Nosotros, serena, irreductiblemen-te, mantendremos nuestra labor principista; y esperamos una nueva era de paz; que no se nos obligue a tener que seguir hacien-do una crítica y una censura, que siempre nos ha sido doloroso ha-cerlas y a las que nos hemos vis-to, obligados por sólo el cumpli-miento de los principios constitu-cionales.

El señor BELAUNDE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tie-ne la palabra el señor represen-tante por Arequipa.

El señor BELAUNDE.— Se-ñor Presidente: La elección que se va a realizar, después del exe-crable atentado de esta mañana, reviste, más que cualquiera otra

elección, el carácter de un manda-to. En estos momentos, no sólo vamos a emitir los votos para Presidente Constitucional de la República, sino que esta elección lleva una fuerza moral, lleva man-dato fatal; porque estoy seguro de que en este momento no puede dejar de expresarse que el anhelo del país, el anhelo de la naciona-lidad entera, de que se produzca, por la misma tragedia que acaba de precederla, la unión sagrada, la unificación de la familia per-uana. Esa unificación, señor Pre-sidente, señores representantes, es exigida no sólo para la convales-cencia en el orden interno del país, sino también para el orden internacional.

Yo, que convertía aquella unifi-cación en un deber primordial y que creía, aquí, desde setiembre, y la reiteré muy oportunamente, en el mes de diciembre, cuando aquella unión sagrada se hubiera convertido en una realidad en el Perú, hacía ese llamamiento; y ahora, quizás con esa misma cali-dad, yo debo decir que esta elec-ción tiene ese mismo carácter: va-mos a elegir a un hombre que de-be realizar la unificación de la familia peruana. Y el hombre que reciba esa insignia de la na-cionalidad, desde el punto moral del Congreso y desde el punto moral de la Nación, debe recibirla con ese carácter, con ese impera-tivo de la unión, porque el país está en esa situación y porque de-be adquirir ese compromiso de restablecer el orden interno.

Yo no debo ocultar, aquí, mi pensamiento, porque no en esta oportunidad, sino en un debate político realizado hace un año, tratándose de la concentración nacional, dije, con toda franqueza, cuál era mi pensamiento. Y dije que había pensado en un

hombre que debía representar, en la República, el aspecto técnico, porque la democracia sería un gran fracaso, si no se realizara el aspecto técnico que corresponde a la época; y, además, un hombre que representó la concordia de todos los partidos: aquel Presidente Provisorio que resolvió el problema monetario de acuerdo con los técnicos y que resolvió el problema constitucional, llamando a la unión a todos los partidos políticos. Un acto de confianza en los antecedentes de aquel hombre, un acto de confianza en la sinceridad de sus palabras cuando llegó al Perú, de unión sagrada, un acto de confianza me llevará a depositar mi voto en favor de ese candidato, en quien se simboliza el voto del Perú: Unión, paz jurídica y paz moral. (Aplausos).

El señor SIERRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor representante por el Callao.

El señor SIERRA.— Como parece que ya va a procederse a la elección de Presidente de la República, creo que, para que esta revista toda la legalidad necesaria, serían conveniente la reintegración del Congreso. Hay veintitrés representantes deportados y dos representantes presos. Todos estos representantes deben incorporarse al Congreso, y sólo entonces será que pueda hacerse una elección completamente legal.

Este es mi punto de vista. Mientras tanto, sólo debería hacerse la elección de un Presidente provisorio.

El señor PRESIDENTE.— Se va a proceder a la elección. Los señores Alva y Abril Vizcarra, se servirán acercarse a la Mesa para servir de escrutadores. Se va a llamar a los señores representantes para que depositen sus cédulas.

El RELATOR pasó lista, y los señores representantes depositaron sus cédulas.

El señor PRESIDENTE.— Si algún señor representante no hubiese sido llamado, puede acercarse a votar. (Pausa). Han sufragado ochentiocho señores representantes. Por consiguiente, la mayoría absoluta es cuarenticinco. (Pausa). Se va a proceder al escrutinio.

Hecho el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Votación para Presidente de la República

El señor General de División don Oscar R. Benavides 81 votos

El señor Carlos López Albújar 4 " "
 El señor Manuel Bustamante de la Fuente . . . 1 " "
 Viciados 2 " "

Total 88 votos

El señor SIERRA.— No consta mi voto por Haya de La Torre.

El señor PRESIDENTE.— Está entre los viciados. (Pausa). En consecuencia, proclamo Presidente Constitucional de la República, para terminar el período comenzado por el malogrado General don Luis M. Sánchez Cerro, al señor General de División don Oscar R. Benavides, por haber alcanzado un número muy superior a la mayoría absoluta declarada. (Grandes aplausos).

Para poner en conocimiento del señor General de División don Oscar R. Benavides, la resolución del Congreso, que lo ha elegido Presidente Constitucional de la República, la Mesa nombra una Comisión que presidirá el señor doctor Octavio Alva y que será integrada por los señores Balbuena, del Solar, Lozada Benavente y Romero. La Comisión puede cumplir su cometido.

Se va a levantar la sesión, para reabrirla más luego.

Se levanta la sesión.

Eran las 6 y 20 p. m.

Por la Redacción

Gmo. J. Amésquita.